



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-075-24

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo a la Licitación Pública No: CEA-CON-EST-LP-075-24 relativo a la obra: CONSTRUCCIÓN DE OBRA PARA EL DESVIÓ DEL CANAL ATEQUIZA, PARA EL CRUCE DEL CANAL DE DESCARGA DEL VERTEDOR DE LA PRESA "LA CALERA", EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO., de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 16:20 horas, del 17 (diecisiete) de Septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha del día 15 (quince) de Agosto del 2024 (dos mil veinticuatro), se lanzo la convocatoria No. 005/2024 para Licitación Pública bajo el número de procedimiento CEA-CON-EST-LP-075-24 a la cual se registraron y adquirieron las bases 10 empresas y/o personas físicas.

1. ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. EN A.P. DESARROLLOS VICSA S.A. DE C.V.
2. BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCTORA INHIDRA, S.A. DE C.V. EN A.P. POWER DEPOT, S.A. DE C.V.
4. CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES PALOZA, S.A. DE C.V.
5. GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.
6. INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V. EN A.P. TORRES AGUIRRE INGENIEROS S.A. DE C.V.
7. INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.
8. PANAOBRAS, S. DE R.L. DE C.V. EN A.P. ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.
9. SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V. EN A.P. JOSE ANTONIO CUEVAS BRISEÑO
10. TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

El día 03 (tres) de Septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro), a las 15:00 horas se realizó el acto de Presentación y Apertura de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 89, 90, 91 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En dicho acto se recibieron 09 Proposiciones de forma presencial solamente, ya que, a fecha de dicho acto, se informó a esta dependencia que el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) no se encuentra habilitado, siendo las propuestas de las siguientes empresas:

1. ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. EN A.P. DESARROLLOS VICSA S.A. DE C.V.
2. BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCTORA INHIDRA, S.A. DE C.V. EN A.P. POWER DEPOT, S.A. DE C.V.
4. CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES PALOZA, S.A. DE C.V.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**No. CEA-CON-EST-LP-075-24**

5. INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V. EN A.P. TORRES AGUIRRE INGENIEROS S.A. DE C.V.
6. INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.
7. PANAOBRAS, S. DE R.L. DE C.V. EN A.P. ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.
8. SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V. EN A.P. JOSE ANTONIO CUEVAS BRISEÑO
9. TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

Asimismo, las siguientes empresas fueron aceptadas en la revisión cuantitativa del acto mencionado anteriormente:

No.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON I.V.A.
1	ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. EN A.P. DESARROLLOS VICSA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 32,698,270.77
2	INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V. EN A.P. TORRES AGUIRRE INGENIEROS S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 34,116,702.90
3	BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 39,027,244.36
4	TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 40,231,743.71
5	SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V. EN A.P. JOSE ANTONIO CUEVAS BRISEÑO	SE ACEPTA	\$ 40,705,501.29
6	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES PALOZA, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 41,368,569.50
7	CONSTRUCTORA INHIDRA, S.A. DE C.V. EN A.P. POWER DEPOT, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 43,641,727.28
8	INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 45,421,302.52
9	PANAOBRAS, S. DE R.L. DE C.V. EN A.P. ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 45,999,036.46

RELACIÓN DE EMPRESAS DESECHADAS DURANTE LA REVISIÓN DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA:

En este acto de presentación y apertura ninguna propuesta técnica y económica fue desechada.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-075-24

Conforme al artículo 70 numeral 7 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios se validó por el representante de la Contraloría el contenido de la información solicitada por medio de dispositivos electrónicos.

De conformidad con los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron.

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Table with 5 rows and 24 columns. Columns include 'N.', 'PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTES', and 23 'PT' columns. All cells in the PT columns contain 'SI CUMPLE'.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-075-24

4	TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
5	SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V. EN A.P. JOSE ANTONIO CUEVAS BRISEÑO	SI CUMPLE															
6	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES PALOZA, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
7	CONSTRUCTORA INHIDRA, S.A. DE C.V. EN A.P. POWER DEPOT, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
8	INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															
9	PANA OBRAS, S. DE R.L. DE C.V. EN A.P. ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	SI CUMPLE															

PROPUESTAS QUE PRESENTARON INCUMPLIMIENTOS.

Durante la evaluación binaria la empresa no presento incumplimientos.

Como resultado de la evaluación binaria, se determinó que las siguientes empresas son solventes ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la licitación pública:

1. ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. EN A.P. DESARROLLOS VICSA S.A. DE C.V.
2. INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V. EN A.P. TORRES AGUIRRE INGENIEROS S.A. DE C.V.
3. BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
4. TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
5. SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V. EN A.P. JOSE ANTONIO CUEVAS BRISEÑO
6. CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES PALOZA, S.A. DE C.V.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**No. CEA-CON-EST-LP-075-24**

- 7. CONSTRUCTORA INHIDRA, S.A. DE C.V. EN A.P. POWER DEPOT, S.A. DE C.V.
  - 8. INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.
- PANAOBRA, S. DE R.L. DE C.V. EN A.P. ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.

A continuación, se describe la revisión por Tasación Aritmética de conformidad con los artículos 72, 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y con el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

V.- TABLAS QUE CONTIENEN EL DESARROLLO DE LA TASACIÓN ARITMÉTICA:

V.1.- Etapa de eliminación por rango de aceptación.

VI. ETAPA DE ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACIÓN	
LICITACIÓN PÚBLICA	CEA-CON-EST-LP-075-24
CONSTRUCCIÓN DE OBRA PARA EL DESVIÓ DEL CANAL ATEQUIZA PARA EL CRUCE DEL CANAL DE DESCARGA DEL VERTEDOR DE LA PRESA "LA CALERA", EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.	PRESUPUESTO BASE ANTES DE IVA
\$	34,482,758.62

RANGO DE ACEPTACION:	10%
IMPORTE MENOR PROPUESTO:	\$ 28,188,164.46
IMPORTE MAYOR PROPUESTO:	\$ 39,654,341.78
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:	\$ 35,038,521.13
IMPORTE MAXIMO ACEPTABLE:	\$ 38,542,373.24
IMPORTE MINIMO ACEPTABLE:	\$ 31,534,669.02

EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION
ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. A. EN P. CON DESARROLLOS VICSA, S.A. DE C.V.	\$ 28,188,164.46	FUERA DE RANGO
INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V. A. EN P. CON TORRES AGUIRRE INGENIEROS, S.A. DE C.V.	\$ 29,410,950.78	FUERA DE RANGO
BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 33,644,176.17	SE ACEPTA
TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 34,682,537.68	SE ACEPTA
SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V. A. EN P. CON JOSÉ ANTONIO CUEVAS BRISEÑO	\$ 35,090,949.39	SE ACEPTA
CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES PALOZA, S.A. DE C.V.	\$ 35,662,559.91	SE ACEPTA
CONSTRUCTORA INHIDRA S.A. DE C.V. EN A.P. POWER DEPOT, S.A. DE C.V.	\$ 37,622,178.69	SE ACEPTA
INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.	\$ 39,156,295.28	FUERA DE RANGO
PANAOBRA, S. DE R.L. DE C.V. EN A.P. ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	\$ 39,654,341.78	FUERA DE RANGO



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-075-24

V.2.- Etapa de determinación de precios de mercado.

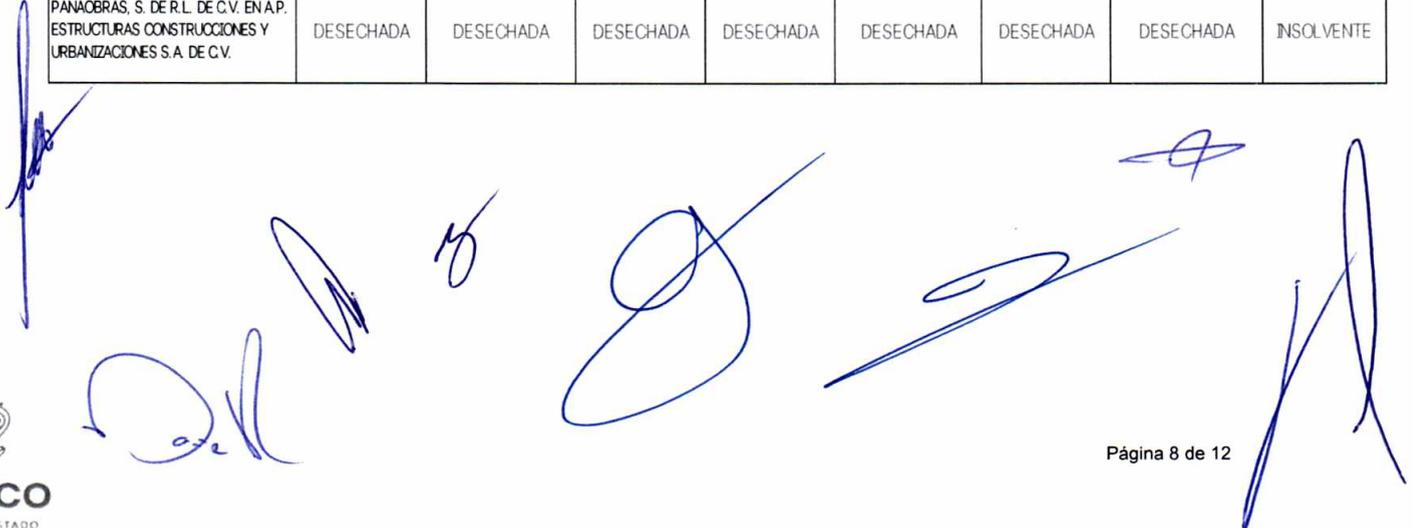
V.2.-ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO				
RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO	
MATERIALES	\$ 13,876,230.36	\$ 16,912,210.08	\$	15,637,129.45
MANO DE OBRA	\$ 5,326,793.29	\$ 7,891,176.87	\$	6,659,149.12
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 5,122,292.37	\$ 7,355,003.49	\$	6,219,928.66
COSTOS INDIRECTOS	\$ 1,384,678.64	\$ 2,491,710.59	\$	1,891,736.92
FINANCIAMIENTO	\$ 144,145.71	\$ 334,787.85	\$	235,400.17

EMPRESAS	IMPORTE POR MATERIALES	IMPORTE POR MANO DE OBRA	IMPORTE POR MAQ. Y EQUI	IMPORTE POR INDIRECTOS	IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	IMPORTE POR UTILIDAD	IMPORTE TOTAL
ALDSANBM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. A EN P. CON DESARROLLOS VICSA, S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V. A EN P. CON TORRES AGUIRRE INGENIEROS, S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 15,126,332.59	\$ 6,902,043.17	\$ 5,681,728.36	\$ 1,384,678.64	\$ 334,787.85	\$ 4,046,565.97	\$ 33,644,176.17
TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 15,633,464.76	\$ 7,025,079.28	\$ 5,865,731.35	\$ 2,145,025.51	\$ 144,145.71	\$ 3,694,532.25	\$ 34,682,537.68
SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V. A EN P. CON JOSÉ ANTONIO CUEVAS BRISEÑO	\$ 13,876,230.36	\$ 7,891,176.87	\$ 5,122,292.37	\$ 1,875,880.27	\$ 330,999.76	\$ 5,819,315.93	\$ 35,090,949.39
CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES PALOZA, S.A. DE C.V.	\$ 16,151,590.99	\$ 6,050,324.91	\$ 7,112,326.28	\$ 2,491,710.59	\$ 190,835.72	\$ 3,487,649.94	\$ 35,662,559.91
CONSTRUCTORA INHIDRA S.A. DE C.V. EN A.P. POWER DEPOT, S.A. DE C.V.	\$ 16,912,210.08	\$ 5,326,793.29	\$ 7,355,003.49	\$ 1,654,304.98	\$ 184,365.04	\$ 6,000,498.02	\$ 37,622,178.69
INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA
PANAORAS, S. DE R.L. DE C.V. EN A.P. ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**No. CEA-CON-EST-LP-075-24**

V.3.- Etapa de determinación de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

V.3.-ETAPA DE DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES								
EMPRESAS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQ Y EQUI	INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	INSUFICIENCIA TOTAL	UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	CALIFICACION
ALDSANEM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. A. EN P. CON DESARROLLOS VICSA, S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V. A. EN P. CON TORRES AGUIRRE INGENIEROS, S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 510,796.86		\$ 538,200.30	\$ 507,068.28		\$ 1,556,065.44	\$2,490,510.53	SOLVENTE
TEONO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 3,664.69		\$ 354,197.31		\$ 91,254.46	\$ 449,116.46	\$3,245,415.79	SOLVENTE
SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V. A. EN P. CON JOSÉ ANTONIO CUEVAS BRISEÑO	\$ 1,760,899.09		\$ 1,097,636.29	\$ 15,856.65		\$ 2,874,392.03	\$2,944,923.90	SOLVENTE
CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES PALOZA, S.A. DE C.V.		\$ 608,824.21			\$ 44,564.45	\$ 653,388.66	\$2,834,261.28	SOLVENTE
CONSTRUCTORA INHIDRA S.A. DE C.V. EN A.P. POWER DEPOT, S.A. DE C.V.		\$ 1,332,355.83		\$ 237,431.94	\$ 51,035.13	\$ 1,620,822.90	\$4,379,675.12	SOLVENTE
INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE
PANA Obras, S. DE R.L. DE C.V. EN A.P. ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	DESECHADA	INSOLVENTE





**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**No. CEA-CON-EST-LP-075-24**

V.4.- Etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

V.4.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA			
EMPRESAS	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	RESULTADO DE LA EVALUACION POR TASACION ARITMETICA	EMPRESA ADJUDICADA
ALDSANEM CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. A. EN P. CON DESARROLLOS VICSA, S.A. DE C.V.	\$ 28,188,164.46	INSOLVENTE	
INFRAESTRUCTURA SAN MIGUEL, S.A. DE C.V. A. EN P. CON TORRES AGUIRRE INGENIEROS, S.A. DE C.V.	\$ 29,410,950.78	INSOLVENTE	
BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$ 33,644,176.17	SOLVENTE	ES GANADOR
TECNO ARRENDAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 34,682,537.68	SOLVENTE	
SB INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V. A. EN P. CON JOSÉ ANTONIO CUEVAS BRISEÑO	\$ 35,090,949.39	SOLVENTE	
CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V. EN A.P. CONSTRUCCIONES PALOZA, S.A. DE C.V.	\$ 35,662,559.91	SOLVENTE	
CONSTRUCTORA INHIDRA S.A. DE C.V. EN A.P. POWER DEPOT, S.A. DE C.V.	\$ 37,622,178.69	SOLVENTE	
INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.	\$ 39,156,295.28	INSOLVENTE	
PANA Obras, S. de R.L. de C.V. en A.P. ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.	\$ 39,654,341.78	INSOLVENTE	

Como resultado de la evaluación por tasación aritmética de las proposiciones económicas, se verificaron que las empresas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la LICITACIÓN PÚBLICA.

Después de haber realizado la evaluación binaria y tasación aritmética de acuerdo a la normatividad vigente se emite la siguiente:

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue autorizado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la Vigésima cuarta (24) sesión del 2024 (dos mil veinticuatro) con fecha 17 (diecisiete) de Septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro), el cual se determinó adjudicar a la empresa BREYSA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., para ejecutar los trabajos consistentes en: CONSTRUCCIÓN DE OBRA PARA EL DESVIÓ DEL CANAL ATEQUIZA, PARA EL CRUCE DEL CANAL DE DESCARGA DEL VERTEDOR DE LA PRESA "LA CALERA", EN EL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO., para ejecutar la obra CEA-CON-EST-LP-075-24 por un monto de \$39'027,244.36 (treinta y nueve millones veintisiete mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 36/100 M.N.) I.V.A. incluido por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-075-24

Convocatoria, las Bases de la Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará el 0% de anticipo.

Conforme a lo estipulado en el artículo 98 numeral 1 fracción I, II y demás relacionados de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá entregar Garantía de Anticipo por el 0% del valor de los trabajos, y la Garantía de Cumplimiento por el 10% del valor de los trabajos, por un monto total de \$3'902,724.44 (tres millones novecientos dos mil setecientos veinticuatro pesos 44/100M.N.), las que deberán presentarse con antelación a la fecha estimada para la firma del contrato. Las fianzas se realizarán de acuerdo al formato que se entrega por esta dependencia.

Como constancia de lo anteriormente expuesto, así como para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de esta adjudicación de la Licitación Pública No. CEA-CON-EST-LP-075-24, al adjudicatario, quien presentará las garantías de anticipo, cumplimiento y póliza de seguros, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el 19 (diecinueve) de Septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro), en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970 (dos mil novecientos setenta), Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680 (cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de 60 (sesenta) días naturales, tomando como fecha de inicio el día 23 (veintitrés) de Septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro) y fecha de terminación el día 21 (veintiuno) de Noviembre del 2024 (dos mil veinticuatro).

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día 17 (diecisiete) de Septiembre del 2024 (dos mil veinticuatro), en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-075-24

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/

"Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)"

Arq. Arturo Rosas Sahagún
Subdirector de Contratación
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Empresas y/o Persona Física participantes

Table with 3 columns: NO., EMPRESA Y/O PERSONA FISICA, REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA). It lists 9 participating companies and their representatives, including names like Ernesto Razon, Francisco Camarena, and Ivan Pimental.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-075-24

Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	
CONTRALORÍA DEL ESTADO	
TESTIGO SOCIAL	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	
COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	